

NAVE	
PRODUCTO	
CLIENTE (S)	

CONDICIONES OPERATIVO-COMERCIALES	
RENDIMIENTO (TM/HR)	400
TARIFA (USD/Tm)	De acuerdo al Procedimiento de aplicación de Tarifas
CAUSALES DE PARALIZACION	
TISUR	1.- El tiempo que se origine como consecuencia de fallas del sistema de descarga. 2.- El tiempo mayor a treinta (30) minutos que transcurra entre la solicitud de Descarga por parte del Agente de Estiba y el inicio de la absorción del grano por parte del sistema. 3.- El tiempo de cambio de bodega que exceda los treinta (30) minutos para bodegas continuas, así como el tiempo excedente a los cinco (05) minutos adicionales por cada bodega intermedia existente entre la bodega de partida y la bodega de llegada.
CLIENTE	1.- Las características de las bodegas a descargar que originen paralizaciones para maniobras en bodega y otras imputables a la nave y/o al propietario de la carga. 2.- El tiempo de paralización generado por la presencia de objetos extraños en la carga que dañan o paralizan a las Torres Absorbentes ó al Sistema de recepción en Silos, como fierros, maderas, etc., además de polvo residual en exceso. 3.- El tiempo que exceda los treinta (30) minutos para el ingreso de maquinaria para efectuar la recolección y/o barrido de la carga en bodega. 4.- El tiempo generado por fallas de la maquinaria empleada para efectuar la recolección y/o barrido de la carga en bodega. 5.- Cuando los recursos colocados por el Agente Descargador en bodega para la alimentación de las torres no sean los suficientes para un régimen sostenido.
FUERZA MAYOR	1.-Corte de fluido eléctrico desde la distribuidora. 2.-Factores climatológicos o cualquier otra causa fortuita, no son imputables a ninguna de las partes. 3.-El tiempo de cambio de bodegas hasta treinta (30) minutos para el caso de bodegas continuas y hasta cinco (05) minutos adicionales por cada bodega intermedia existente entre la bodega de partida y la bodega de llegada. 4.-El tiempo de ingreso de máquinas para efectuar la recolección y/o barrido de la carga hasta treinta (30) minutos. 5.-Causas de fuerza mayor (art. 1315 del Código Civil).
Las paralizaciones imputables al CLIENTE O LAS CAUSADAS POR SITUACIONES DE FUERZA MAYOR no se computan en el tiempo total incurrido en la descarga. La suscripción del presente documento, implica la aceptación de las condiciones de operación por ambas partes	

POR TISUR	
POR EL CLIENTE	

DIA JORNADA	TORRE NEUMATICA BUHLER					TORRE NEUMATICA VIGAN					PESO TOTAL T.M. (8)	RENDIMIENTO BUHLER (7)	RENDIMIENTO VIGAN (7)	RENDIMIENTO TOTAL (9)		
	TIEMPO DE TRABAJO (HRS) (1)	PARALIZACIONES			TIEMPO COMPUTABLE (5)	PESO T.M. (6)	TIEMPO DE TRABAJO (HRS) (1)	PARALIZACIONES							TIEMPO COMPUTABLE (5)	PESO T.M. (6)
		TIEMPO (HRS) (2)	IMPUTABLE A (3)	CAUSA (4)				TIEMPO (HRS) (2)	IMPUTABLE A (3)	CAUSA (4)						
TOTALES	-	-			-	-	-			-						-

- LEYENDA**
- (1) Tiempo, expresado en horas, en el que el equipo esta encendido, succionando grano
 - (2) Tiempo, expresado en horas, que el equipo se mantuvo inoperativo.
 - (3) Responsabilidad de la paralización (TISUR, CLIENTE, FUERZA MAYOR)
 - (4) Breve descripción de las circunstancias en los que se produjo la paralización.
 - (5) Tiempo a considerarse en el calculo del rendimiento ofrecido por el puerto. Si la responsabilidad de la paralización es atribuible a TISUR el Tiempo Computable es el mismo que el tiempo de Trabajo; si no lo es el Tiempo Computable es la diferencia entre el Tiempo de Trabajo y el Tiempo de paralización (1) - (2).
 - (6) Peso descargado en el lapso de tiempo registrado en la columna.
 - (7) Rendimiento expresado en TM por Hora. (6) ÷ (5).
 - (8) Peso Acumulado en la descarga de los dos equipos.
 - (9) Rendimiento acumulado de ambas equipos

CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS	
POR TISUR	
POR EL CLIENTE	

Descarga por otros medios	
TOTAL DESCARGADO	